



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

2026_ELATORNO_ACFI_00001

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de El Torno, de fecha 11 de junio de 2026, se han aprobado las Bases Regulatoras y la Convocatoria del Concurso para la elección de Reina, Damas de Honor y Míster de la Feria de El Torno 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, se procede a dar publicidad a las referidas Bases y Convocatoria, cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero. Fundamentación

La presente convocatoria se fundamenta en el compromiso del Ayuntamiento de El Torno con la promoción de la cultura, la identidad local y la participación ciudadana, especialmente de la juventud y la infancia del municipio.

En el marco de las competencias municipales en materia de organización de festejos populares, se considera de interés general fomentar iniciativas que refuercen la cohesión social, el sentido de pertenencia y la puesta en valor de las tradiciones locales.

La elección de la Reina y Damas de la Feria, así como la inclusión de Míster de la Feria como acto simbólico de representación y participación, se realiza con absoluto respeto a los valores de igualdad, inclusión y voluntariedad, y busca reconocer el entusiasmo, la implicación y el compromiso de las participantes con su pueblo y sus costumbres.

La organización de este acto se ampara en el marco normativo municipal vigente y cuenta con el apoyo de las asociaciones locales y vecinos, constituyendo una manifestación festiva tradicional integrada en el programa oficial de las Fiestas Patronales.

Segundo. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es regular el proceso de elección de la Reina y las Damas de Honor, así como el Míster de la Feria de El Torno, pedanía de Jerez de la Frontera, correspondiente al presente año.

Esta iniciativa tiene como finalidad fomentar la participación de los jóvenes de la localidad en una de las tradiciones más representativas de nuestras fiestas, contribuyendo así a mantener vivo el arraigo cultural y el espíritu festivo de nuestra comunidad.

Como novedad este año, las asociaciones locales colaborarán activamente en la búsqueda de candidatos y candidatas y serán las encargadas de proponer a las jóvenes que deseen presentarse al concurso, favoreciendo así una mayor implicación vecinal y una representación diversa y participativa en este evento emblemático.

Tercero. Régimen Jurídico

La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en estas bases, y por las decisiones que, en su desarrollo, adopte la comisión organizadora del evento, la cual está compuesta por 3 miembros, siendo

Código Seguro De Verificación	x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	12/06/2026 09:58:17	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==			



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

estos el Presidente de la E.L.A. El Torno, y los vocales de cultura y festejos.

La Entidad Local Autónoma (E.L.A.) de El Torno actúa en el ejercicio de sus competencias en materia de promoción de la cultura, organización de ferias y fiestas de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que reconoce a las entidades locales autónomas la capacidad de gestionar y promover actividades en dichos ámbitos.

En este caso, al establecer premios económicos, su concesión se realizará conforme a los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto de la E.L.A. de El Torno, en función de la partida presupuestaria habilitada al efecto.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como el compromiso de respetar las normas de convivencia, comportamiento y representación pública asociadas a la elección de la Reina y las Damas de Honor, así como el Míster de la Feria de El Torno.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora, cuya decisión tendrá carácter inapelable.

Cuarto. Categorías

Las categorías en las cuales se podrá participar en la edición 2026, de la Feria El Torno son:

➤ **Reina y Dama Infantil:** Podrán participar en esta categoría las niñas nacidas en los años 2016 y 2017, que estén cursando 3.º o 4.º de Educación Primaria durante el presente curso escolar. Las participantes deberán estar empadronadas en la E.L.A. de El Torno o tener un vínculo directo con la misma. Será imprescindible la autorización expresa de padre, madre o tutor/a legal para poder participar.

Se elegirán un máximo de 1 Reina y 3 damas de entre las solicitantes.

➤ **Míster Junior:** Podrán participar en esta categoría los niños nacidos en 2016 y 2017, que estén cursando 3.º o 4.º de Educación Primaria durante el presente curso escolar. Los participantes deberán estar empadronados en la E.L.A. de El Torno o tener un vínculo directo con la misma. Será imprescindible la autorización expresa de padre, madre o tutor/a legal para poder participar.

Se elegirá un máximo de 1 Míster Junior de entre los solicitantes.

➤ **Reina y Dama Juvenil:** Podrán participar las jóvenes de 18 años en adelante (nacidas en el año 2008 o en años anteriores), que estén empadronadas en la E.L.A. de El Torno o tengan una vinculación directa y demostrable con la misma (residencia habitual, participación activa en asociaciones locales, etc.).

Se elegirán un máximo de 1 Reina y 2 damas de entre las solicitantes.

➤ **Míster:** Podrán participar los jóvenes de 18 años en adelante (nacidos en el año 2008 o en años anteriores), que estén empadronados en la E.L.A. de El Torno o tengan una vinculación directa y demostrable con la misma (residencia habitual, participación activa en asociaciones locales, etc.).

Se elegirá un máximo de 1 Míster de entre los solicitantes.

Quinto. Participación.

Para hacer efectiva la participación se deberá entregar por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, entre ellos en la oficina de registro del Ayuntamiento de El

Código Seguro De Verificación	x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	12/06/2026 09:58:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==		





E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

Torno :

-En caso de que el participante sea mayor de edad: el documento de participación (Anexo I) dentro del plazo de presentación de solicitudes.

-En caso de que el participante sea menor de edad: el documento de participación (Anexo I) dentro del plazo de presentación de solicitudes. Así como el Anexo II (autorización del padre, madre o tutor legal) de participación.

En ambos casos, los candidatas deberán aceptar las normas establecidas en estas bases y comprometerse a asistir a los actos oficiales relacionados con la Feria de El Torno en caso de resultar elegidas Reina, Dama de Honor o Míster.

Sexto. Formato de Elección

La elección de la Reina y las Damas de Honor, así como el Míster de la Feria de El Torno se realizará mediante un procedimiento abierto, transparente y participativo, conforme a los siguientes criterios:

- Las asociaciones del pueblo serán las encargadas de presentar a los candidatos, en caso de no aportarse ninguna solicitud de participación para alguna de las categorías, esta quedará desierta. Las propuestas deberán ser remitidas a la E.L.A. de El Torno antes del día 19 de junio, acompañadas de la documentación que se determine.
- Se realizará un sorteo, en el que se introducirán los nombres y apellidos de las participantes que hayan sido admitidas tras cumplir los requisitos de participación y entreguen la documentación requerida en tiempo y forma.
- El sorteo se realizará en el salón de pleno del ayuntamiento, abierto al público, la comisión organizadora comprobará que se han introducido correctamente los nombres de todas las participantes, los asistentes podrán comprobar los nombres de las participantes introducidas y los seleccionados, comprobando la veracidad del sorteo.

Una vez cerrado el plazo de presentación, se procederá a la elección por sorteo de la Reina, las Damas de Honor y el Míster de cada categoría. El sorteo se celebrará el día 20 de junio en las dependencias municipales, en un acto abierto al público y que será grabado para garantizar la máxima transparencia del proceso.

El resultado del sorteo será inapelable y se hará público a través de los canales oficiales de la E.L.A. de El Torno.

Séptimo. Presentación de los ganadores

La presentación oficial de la Reina, Damas de Honor y Míster de ambas categorías (infantil y juvenil), elegidas mediante el sorteo descrito en el punto anterior, se llevará a cabo el sábado 20 de junio a las 22:30 horas en la Plaza Artesanía, epicentro de los festejos de nuestro pueblo.

Durante este acto, que marca el inicio simbólico de la Feria de El Torno, se procederá a la proclamación pública de las representantes seleccionadas, quienes recibirán su banda acreditativa en presencia de vecinos, autoridades locales y asociaciones del municipio.

Este evento constituye uno de los momentos más emblemáticos de nuestras fiestas, reforzando el sentido de comunidad y el valor de nuestras tradiciones.

Código Seguro De Verificación	x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	12/06/2026 09:58:17	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==			



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

Octavo. Premios

Se establecen cuatro categorías para la elección: Infantil femenina, Mister Junior, Juvenil femenina, Mister.

En la Categoría Infantil femenina, se otorgarán un total de 4 premios en la categoría tanto la Reina como las tres Damas de Honor recibirán un premio económico de 150 euros cada una.

En la Categoría Mister Junior, se otorgará 1 premio siendo Mister Junior, recibirá un premio económico de 80 euros.

En la Categoría Juvenil femenina, se otorgarán 3 premios en la categoría, tanto la Reina y las dos Damas de Honor recibirán un premio de 190 euros cada una.

En la Categoría Mister, se otorgará 1 premio siendo Mister, recibirá un premio económico de 120 euros.

El coste total destinado a premios asciende a 1.370,00 euros.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria. Para ello, los ganadores deberán cumplimentar y entregar la siguiente documentación:

- Fichero de terceros (facilitado por el Ayuntamiento de El Torno)
- Fotocopia del DNI
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso La entrega de esta documentación será requisito indispensable para recibir el premio.

Noveno. Jurado

No se constituirá un jurado como tal, ya que la designación de la Reina y las Damas de Honor se realizará mediante sorteo entre las candidatas propuestas.

Para el correcto desarrollo del sorteo colaboraran las asociaciones del pueblo y la comisión organizadora, además se realizará en formato abierto, para que se pueda comprobar la veracidad del mismo.

El sorteo se celebrará en acto público y su resultado quedará recogido en acta oficial, que deberá ser dictada y firmada por el Presidente de la Entidad Local Autónoma de El Torno, Don Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, y por la Concejala de Festejos, Doña Dolores Rodríguez Mendoza.

Décimo. Fallo

El fallo del sorteo será inapelable y se entenderá como definitivo desde el momento en que se dicte el acta correspondiente.

La participación en el proceso de elección implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la conformidad con el resultado del sorteo, sin posibilidad de reclamación posterior.

Undécimo. Publicación

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y al considerarse

Código Seguro De Verificación	x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	12/06/2026 09:58:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==		





E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

este premio como una subvención en especie, se procederá a la publicación de las bases reguladoras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Asimismo, y en cumplimiento de la normativa vigente, la propia BDNS generará automáticamente la publicación de dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), siendo esta una condición necesaria para la validez de la convocatoria.

En El Torno, a fecha de firma digital,

(documento firmado digitalmente)
FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRÓN DE GUEVARA
ALCALDE-PRESIDENTE ELA EL TORNO

Código Seguro De Verificación	x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	12/06/2026 09:58:17	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x/cij7Js2sqJd7b0rgt9Bw==			